

			CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. PRESENTAR OFICIO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITANDO "VISTO BUENO PARA CENTRO DE REHABILITACIÓN"; ESTA PUEDE REALIZARSE DE FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN APODERADO LEGAL.	SI		1	EL PRESENTE VISTO BUENO SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3, 13, 199, 200 BIS Y 393 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA; NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009; LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN ART. 15 DE LAS ATRIBUCIONES APARTADO 4TO Y 5TO, Y REGLAMENTOS APLICABLES DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN ESTADO DE MÉXICO.
2. IDENTIFICACIÓN VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, O INTERESADO.	SI		1	
3. CROQUIS DE UBICACIÓN.			1	
4. PODER DE LA SOCIEDAD O EN SU CASO ACTA CONSTITUTIVA.	SI		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> EL CIUDADANO INGRESA SU OFICIO DE PETICIÓN EN OFICIALIA DE PARTES Y DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN. SE AGENDA FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA LO CUAL EL PETICIONARIO DEBERÁ FACILITAR LA ACTIVIDAD. SE INTEGRA EL EXPEDIENTE PARA DAR RESPUESTA Y CONSIDERACIÓN QUE SE ARROJAN EN LA VISITA DE INSPECCIÓN. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA INSPECCIÓN/ VERIFICACIÓN.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRÁMITE SE OTORGA CUANDO LA AGRUPACIÓN Y/O SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO SU FUNCIONAMIENTO DANDO EL CUMPLIMIENTO CON: RESPETO, ORDEN PÚBLICO A LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN			DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO			
DOMICILIO				
CALLE	C. IGNACIO ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN	

C.P.	56330	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO
52	5592086209		120	dir.gob.mpal.chimal@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE INGRESO MI SOLICITUD PARA TRAMITAR EL VISTO BUENO?			
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL MARCANDO COPIA PARA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ ÁREA REALIZA EL PROCEDIMIENTO Y OTORGA EL VISTO BUENO?			
RESPUESTA:	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁL ES EL COSTO DEL VISTO BUENO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN?			
RESPUESTA:	EL TRÁMITE ES GRATUITO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p> <p>_____ Lic. Héctor Ricardo Mora González NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>_____ C. José Jesús Buendía Romero NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/02/2026.</p>
--	---	---

